

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 18 DIC 2009

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. María Fabiana RIOS, se ha trasladado al país limítrofe de Chile, el día viernes 18 de Diciembre del corriente año, en horas de la mañana

Que corresponde que el Vicepresidente 1º Legislador Manuel RAIMBAULT, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo durante la ausencia de la señora Gobernadora.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

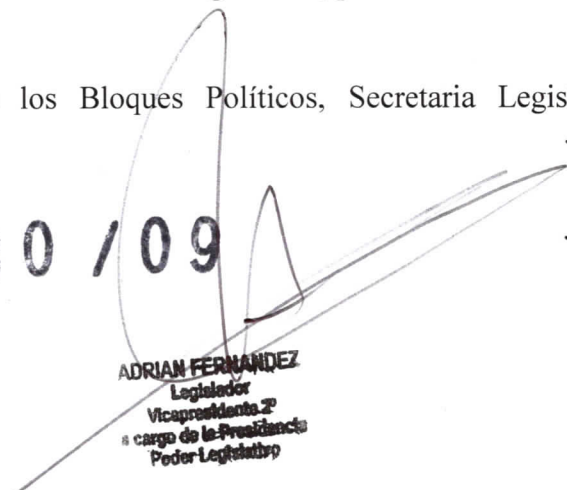
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día viernes 18 de Diciembre del corriente año, en horas de la mañana, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

480 / 09


ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo